

Los veterinarios de Castilla-La Mancha piden cambios en la normativa de espectáculos taurinos

- Solicitan la creación de un modelo de certificado que recoja todos los aspectos higiénico-sanitarios y de bienestar animal de corrales chiqueros y cuadras de las plazas de toros, así como su aptitud para la realización adecuada del reconocimiento de las reses
- Proponen cambios en la legislación de los espectáculos taurinos populares tales como la necesidad de realizar de forma obligatoria un certificado de corrales, cuadras y chiqueros, la exigencia de las condiciones mínimas de bienestar animal antes y durante el festejo y la inspección de las reses de forma previa al festejo

Toledo, 10 de noviembre de 2023.- El Consejo de Colegios Veterinarios de Castilla-La Mancha ha presentado a las autoridades una serie de mejoras de la normativa que regula la celebración de espectáculos taurinos en la región y que afectan a la labor inspectora y de control que realizan los veterinarios.

Las propuestas se han realizado en una reunión mantenida con Eusebio Robles González, viceconsejero de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Por parte del Consejo de Colegios Veterinarios de Castilla-La Mancha han asistido su presidente, José Ramón Caballero de la Calle; Miguel Ángel Serrano, vicepresidente; y Lorenzo García, vocal.

En opinión de los veterinarios, resulta necesario establecer un modelo de 'certificado de corrales, chiqueros y cuadras de las plazas de toros' acorde con la reglamentación vigente. Dicho documento debería recoger todos los aspectos relativos al mantenimiento de las condiciones higiénico-sanitarias y de bienestar animal de esas instalaciones que, además, deben ser aptas para la realización del reconocimiento de las reses.

De ese modo, permitiría evaluar elementos recogidos en la ley como la existencia de material de toma de muestras o el cumplimiento de las condiciones mínimas de bienestar animal antes y durante el festejo, además de en el posterior sacrificio del animal.

El Consejo también ha propuesto la necesidad de exigir el certificado de corrales, cuadras y chiqueros en los espectáculos taurinos populares y la conveniencia de la inspección de las reses de forma previa al festejo, eliminando la 'declaración responsable' del ganadero/representante o del empresario. Así como variar el número de veterinarios actuantes en este tipo de festejos.



Consejo de Colegios Profesionales
de Veterinarios de Castilla-La Mancha

Por último, también se ha planteado la preocupación existente por la normativa que afecta a la realización de las 'clases prácticas taurinas' y la presencia de veterinarios en las mismas.

El viceconsejero se ha mostrado muy receptivo a las propuestas planteadas. Por ello, ha emplazado al Consejo de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha a trabajar de forma conjunta con todos los sectores implicados en un documento que recoja esas y otras propuestas que contribuyan a un mejor desarrollo de los espectáculos taurinos de la región.

Consejo de Colegios Profesionales de Veterinarios de Castilla-La Mancha

El Consejo de Colegios Profesionales de Veterinarios de Castilla-La Mancha es el órgano autonómico que engloba a los Colegios Oficiales de Veterinarios de Toledo, Cuenca, Guadalajara, Ciudad Real y Albacete. Entre sus fines están velar por la dignidad, prestigio y mejora de la profesión veterinaria; colaborar con los poderes públicos en la consecución de la salud de las personas y animales; la mejora de la ganadería española y la más equitativa regulación y ordenación del sector ganadero y alimentario, desde la fase de producción al consumo; la atención al medio ambiente; y la protección de los consumidores.